

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimuslem

2025/11344 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimuslem sobre la aprobación inicial del I Plan de Salud.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el I Plan de Salud de Benimuslem en sesión ordinaria celebrada por el Pleno en fecha 21 de marzo de 2025, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo será definitivo, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/85 del 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Benimuslem, 22 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, María Neus Chapí Vives.